



## **CONTROL HERENCIA**

El ministerio ha implementado un proceso de adjudicación de becas.

La solicitud de una beca de un alumno tiene como datos el nif y la renta per cápita.

Al principio del programa se dan de alta solicitudes de becas hasta un máximo de 20.

Después se puntúan todas las becas, dando dos puntos a las becas con rentas inferiores a 6000 euros y un punto a las becas con rentas entre 6000 y 10000 euros.

Por último se ordenan por puntos y se muestran.

## SE QUIEREN INTRODUCIR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES

Se quiere diferenciar entre dos tipos de becas: Las becas oportunidad en las que se tiene en cuenta los últimos estudios y la edad, y las becas de excelencia en las que se tiene en cuenta la nota obtenida. Una beca sólo puede ser de uno de estos dos tipos. Hacer las clases adecuadas y permitir que se den de alta en el main los dos tipos de beca pidiendo los datos adecuados. (2 ptos)

Por cada solicitud se genera un código secuencial, cada tipo de solicitud lleva unas iniciales OP o EX y a continuación el número de beca, p. ej. el código de la primera solicitud si es una beca oportunidad será "OP1" y el de la segunda solicitud si es de excelencia será "EX2". (1 pto)

La puntuación ahora se asigna de la siguiente forma: (3 ptos)

- a. Becas Oportunidad: Si sus últimos estudios son "ESO" o "Fp Básica" y la edad es mayor de 20 años se le asigna un punto, y 2 ptos si tiene esos mismos estudios pero es menor de 20 años . Además si la renta es menor de 6000 se le añaden 2 ptos.
- b. Becas Excelencia: Si la nota es 7 u 8 se le da un pto, si es 9 ó 10 dos puntos. Además si la renta es menor de 6000 euros 2 ptos más.

Eliminad las becas de excelencia con menos de un pto. (2 ptos)

Ordena las becas por puntos y a puntos iguales de menor a mayor renta. (1 pto)

Mostrar la información completa de todas las becas (1 pto)